República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia en contra del señor Carlos Andrés Cárdenas Bedoya, junto con respuesta del Banco Falabella.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 264

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Carlos Andrés Cárdenas Bedoya
Radicado:	17433 40 89 001 2013 00115 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada por la entidad financiera Banco Falabella.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 57
Fecha: 21 de abril de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0db23465c523939204d2dfce0ad3085478c5236f6e2176fcb1c3af9f5e00f0b**

Documento generado en 20/04/2023 01:41:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica